



Laguna Blanca, 04 de enero de 2024

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “A” N° 06

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
LUIS GONZÁLEZ AGUERO	(CHOFER) AUXILIAR, GRADO 14°	VEHICULOS PARTICULAR,
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar las siguientes gestiones: Retirar planchas y maderas de Pino en Ferretería el Aguila. Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.		

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
04	ENERO	2024	24.486-		
			TOTAL	24.486.-	

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta
Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas
- Interesado

Distribución digital:

- Control
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

COMISION DE SERVICIO A PUNTA ARENAS UNIDAD DE OPERACIONES 04.01.2024

Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

4 de enero de 2024, 9:46

Para: Fernando Ojeda <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

Junto con saludarlo, cumpla con informar que el día de hoy, bajara a Punta Arenas don Luis Gonzalez A., en su camión particular para cumplir con el cometido funcionario, consistente en el retiro de Mercaderías desde Ferreteria El Aguila, Planchas y maderas de Pino.-

Lo anterior para efecto de confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Colivoro Ojeda
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ fernando.colivoro@mlagunablanca.cl
☎ 61 2 311136 anexo 118
🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelches





Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos